

No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Solicitado y/o propuesto	Seguimiento
1	Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de Representantes Generales y ante MDC de los PP y CI, para el PEC 2023-2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven del mismo.	Llevar a cabo reuniones de trabajo, para, en su caso, precisar cualquier duda respecto a la aplicación operativa y/o de carácter técnico que se tenga respecto al Modelo.	2ª Sesión Extraordinaria 06/10/2023	CE. Mtro. José Martín Faz Mora	<p style="text-align: center;"><b>En proceso</b></p> Se considera agendar una siguiente reunión de trabajo, para dar seguimiento a las inquietudes técnicas de las representaciones partidistas.  Se remitirá el primer avance sobre las fechas que se tienen contempladas para los determinados momentos de desarrollo y aplicación del sistema.
	Plan de Continuidad del procedimiento de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.	De ser necesario, dar mayor continuidad en la realización de las Reuniones de Trabajo en materia de Sistemas, con presencia de la DEOE.	3ª Sesión Extraordinaria 27/10/2023		

No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Solicitado y/o propuesto	Seguimiento
2	Oficio número REPMORENAINE-319/2023,	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones de trabajo de elementos técnicos respecto la ampliación de los límites de sustituciones individuales del 23 al 24 de mayo y por lote del 20 al 21 de mayo, así como que la base de datos origen se verifique que los nombres efectivamente vengán separados.</li> <li>Respecto a los lineamientos para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024</li> </ul> <p>[...]</p>	26/10/2023	Dip. Mario Llergo Latournerie, Representante Propietario de MORENA ante el CG del INE	<p><b>En proceso</b></p> <p>El 17 de noviembre de 2023 se llevó a cabo una Reunión de trabajo, en la que se expresaron las inquietudes técnicas de las representaciones partidistas.</p> <p>La UTSI, informó, en reunión de trabajo celebrada el 28 de noviembre de 2023, que se encuentran integrando un documento en el que se precisará el procedimiento que se sigue para hacer los cruces de los que se desprenden las observaciones en el Sistema de representaciones generales y ante MDC, el cual se enviará a más tardar el 26 de enero de 2024.</p> <p>Se informará respecto de los preparativos de la cadena de custodia de los Mecanismos de Recolección, con toda oportunidad.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se asumió por parte de la Unidad Técnica de Servicios de Informática el compromiso de revisar los aspectos técnicos relacionados con el tiempo de cruces de información que se contempla por parte del modelo de operación del sistema de registro de representantes; ello en aras de optimizar ese tiempo y que 48 horas sea el máximo de tiempo requerido para los cruces.</li> </ul>	26/10/2023	Dip. Mario Llergo Latournerie, Representante Propietario de MORENA ante el CG del INE	<p><b>En proceso</b></p> <p>La UTSI, informó en reunión de trabajo celebrada el 28 de noviembre de 2023, que se encuentran integrando un documento en el que se precisará el procedimiento que se sigue para hacer los cruces de los que se desprenden las observaciones en el Sistema de representaciones generales y ante MDC, el cual se enviará a más tardar el 26 de enero de 2024.</p>

3	<p>Formatos Únicos (FU) de la documentación electoral con emblemas para el Voto de las y los MRE bajo la modalidad electrónica por internet y presencial en Módulos Receptores de Votación para los PEL 2023-2024</p>	<p>Recopilar los incidentes o correcciones relevantes y reiteradas por parte de los OPL, para contar con un insumo que permita, en procesos electorales futuros, mitigar los errores.</p> <p>Compartir los hallazgos con los OPL que, con posterioridad, deban implementar el VMRE y no cuenten con experiencia para este tipo de votación.</p>	<p>3ª Sesión Extraordinaria 27/10/2023</p>	<p>CE. Mtra. Dania Ravel</p>	<p style="text-align: center;"><b>En proceso</b></p> <p>Al día 08 de enero de 2024 se tiene el siguiente estatus: respecto a la revisión y validación de los FU de la documentación electoral con emblemas para el Voto de las y los MRE bajo la modalidad electrónica por internet y presencial en Módulos Receptores de Votación para los PEL 2023-2024 correspondientes a las entidades de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Yucatán y Estado de México:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha concluido con la revisión de la totalidad de los FU de las 9 entidades por parte de la UTSI, asimismo, dichos formatos se han enviado a la DEOE para su validación, de conformidad con los numerales 2 y 3 del artículo 156 y 160 del Reglamento de Elecciones (RE) del Instituto Nacional Electoral (INE).</li> <li>• La DEOE ha emitido observaciones a los Formatos Únicos de las 9 entidades, las cuales se remitieron a los Organismos Públicos Locales (OPL) correspondientes.</li> <li>• Los OPL de las entidades: Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Yucatán y Estado de México realizaron la atención de observaciones emitidas por la DEOE.</li> </ul>
---	---	---	--	----------------------------------	--

No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Solicitado y/o propuesto	Seguimiento
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Finalmente, la UTSI notificó a la DEOE respecto de la atención de observaciones por parte de todos los OPL, para que esta última notifique mediante oficio respecto a la documentación final para aprobación de los Consejos Locales correspondientes.</li> </ul> <p>En este sentido, la UTSI recopilará la información respecto a las observaciones emitidas a los OPL y entregará la misma a la DEOE para que esta última pueda identificar y documentar los incidentes o correcciones relevantes y reiteradas por parte de los OPL, para contar con un insumo que permita, en procesos electorales futuros, mitigar los errores.</p> <p>Al día 11 de enero de 2024, la DEOE ha validado los FU de 8 de las 9 entidades con esta modalidad de votación; la entidad pendiente de validación es Morelos.</p>

No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Solicitado y/o propuesto	Seguimiento
4	Materiales didácticos y de apoyo para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral, y el Modelo del curso virtual para las y los observadores electorales.	Revisión de la situación de las impresoras de los Órganos desconcentrados.	3ª Sesión Extraordinaria 27/10/2023	CE. Mtra. Dania Ravel	<p style="text-align: center;"><b>En proceso</b></p> <p>Se encuentra en elaboración la solicitud del trámite administrativo ante la DEA, relativo a la ministración de recursos necesarios para la adquisición de los equipos de impresión.</p> <p>Asimismo, se realiza el comunicado para informar a los órganos desconcentrados sobre los recursos que se ministrarán en el mes de febrero de la presente anualidad, de acuerdo con el calendarizado de éstos.</p>



No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Solicitado y/o propuesto	Seguimiento
					<p>En cuanto a la elaboración de documentos a partir de un <i>acta tipo</i> para su homologación, personal de la DEOE y la Dirección de Oficialía Electoral, se encuentran en reuniones de coordinación, para definir y unificar los criterios que deberán contener las Actas Circunstanciadas de Oficialía Electoral que se levanten con motivo de las actividades del VPPP y VA en el PEC 2023-2024.</p> <p>Finalmente, en las siguientes evaluaciones de este tipo, se considerarán los periodos oportunos en el Plan de trabajo, los cuales, en su momento se pondrán a consideración de la comisión correspondiente, no obstante, se agregó como una línea de acción.</p>
6	Informe Integral de la evaluación de la prueba piloto del voto electrónico en el PEL 2022-2023	Derivado de los resultados respecto de la participación ciudadana, se visualiza la necesidad de tener una mayor socialización y difusión, para que la ciudadanía pueda conocerla.	1ª Sesión Ordinaria 24/11/2023	CE. Mtra. Dania Ravel  CE. Carla Humphrey	<p style="text-align: center;"><b>En proceso</b></p> <p>Se realizarán las gestiones necesarias para que, en febrero de 2024, se publique en los medios institucionales, los principales resultados de la evaluación de la prueba piloto de voto electrónico en el PEL 2022-2023.</p>

7	<p>Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba instrumentar la urna electrónica, en modalidad de prueba piloto vinculante, en una parte de las casillas especiales del PEC 2023-2024, así como sus lineamientos y anexos</p>	<p>Se atenderán las observaciones planteadas en la mesa, por las Consejeras Dania Ravel y Carla Humphrey, así como por el Consejero Jaime Rivera.</p> <p>Motivar por qué no se pone en riesgo la operatividad de las casillas, es decir, agregar las razones por las que se estima que las y los CAES y SE podrán tener a su cargo casillas especiales con modalidad de urna electrónica.</p> <p>Establecer expresamente la cantidad de urnas electrónicas que habrá en cada casilla especial y, asimismo, que se deberá contar con al menos el 30% de dispositivos adicionales para capacitación, auditoría y respaldo.</p> <p>Señalar de qué manera se podrá comprobar la habilidad de un SE o CAE para el uso de tecnología o recursos digitales; establecer parámetros.</p> <p>Impartir a las y los Consejeros Electorales una exposición sobre el uso de urnas electrónicas.</p> <p>Indicar que la capacitación del FMDC se puede realizar con menos de nueve asistentes, de manera excepcional; lo anterior, porque pueden presentarse circunstancias que impidan cumplir con la participación mínima de nueve personas.</p>	<p>1ª Sesión Ordinaria 24/11/2023</p>	<p>CE. Mtra. Dania Ravel</p> <p>CE. Carla Humphrey</p> <p>CE. Mtro. Jaime Rivera</p>	<p style="text-align: center;"><b>Concluido</b></p> <p>Se enriqueció la motivación desde el punto de vista de capacitación por las que se estima que las y los SE y CAE podrán tener a su cargo casillas especiales con modalidad de urna electrónica.</p> <p>Se atendieron las observaciones y acuerdos en materia de capacitación y se aplicaron en el Acuerdo del Consejo General INE/CG637/2023, aprobado el 01 de diciembre de 2023.</p> <p>Se estableció en los Lineamientos que el aprovisionamiento será de tres dispositivos por cada casilla especial que se instale y que se requiere al menos el 30% de dispositivos adicionales para capacitación, auditoría y respaldo.</p> <p>En la página 9 de la ECAE se precisan las opciones de documentos que servirán a la persona CAE para comprobar habilidades en el uso de la tecnología o recursos digitales. Asimismo, en las páginas 11 y 12, se establece a las y los Consejeros Electorales como parte del público objetivo del Taller sobre el funcionamiento y operación de la Urna Electrónica.</p> <p>Se incorporó a la redacción que la capacitación se podrá realizar de manera excepcional con menos de nueve asistentes.</p>
---	---	--	---	--	--

No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Solicitado y/o propuesto	Seguimiento
8	Asuntos Generales	Registro de representantes ante los órganos desconcentrados: <ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar técnicamente el planteamiento del Partido Político y proporcionar una respuesta a la brevedad posible; se dará cuenta en el Seguimiento de Acuerdos de la próxima sesión.</li> </ul>	1ª Sesión Ordinaria 24/11/2023	Movimiento Ciudadano	<p><b>Concluido</b></p> <p>Se valoró y se consideró viable que el partido Movimiento Ciudadano, puede realizar la acreditación y/o sustitución de las representaciones ante los consejos locales o distritales del Instituto en términos del artículo 89, numerales 1 y 3 de la LGIPE, mediante correo electrónico siempre y cuando se realice por la instancia facultada del partido, que en el caso del solicitante sería la Representación ante el Consejo General del INE para el PEC 2023-2024.</p>
9	Asuntos Generales	Guía sobre Asistencia Electoral de Representantes ante Casilla:  Agregar en los materiales de capacitación lo establecido en el Artículo 255, párrafo 3 del Reglamento de Elecciones (dos representantes propietarios y dos suplentes).	1ª Sesión Ordinaria 24/11/2023	Morena	<p><b>Concluido</b></p> <p>Se incluyó en el material Instructivo para la y el Funcionario de Casilla, el cual fue aprobado en la sesión extraordinaria de la CCOE del 8 de diciembre de 2023, lo relativo al derecho de los partidos políticos con registro nacional de acreditar a dos personas propietarias y dos personas suplentes ante cada MDC.</p> <p>De igual modo, se agregará dicha información al material instructivo para la y el Funcionario de casilla especial, el cual se pondrá a consideración de la CCOE el próximo 17 de enero de 2024.</p>

10	<p>Reporte sobre el seguimiento a la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, conforme a las especificaciones técnicas</p>	<p>Realizar un informe sobre el nuevo procedimiento de adjudicación del Sello "VOTO" y el seguimiento a la partida 1.</p>	<p>6ª Sesión Extraordinaria 08/12/2023</p>	<p>CE. Mtra. Dania Ravel</p>	<p style="text-align: center;"><b>En proceso</b></p> <p>En lo referente a la partida 1 de la Licitación Pública LP-INE-037/2023, correspondiente a la marcadora de credenciales y los datos marcadores, se llevaron a cabo dos audiencias de conciliación, los días 5 y 8 de diciembre de 2023, con el proveedor adjudicado (Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.). Como resultado, se acordó celebrar un Convenio de Conciliación para formalizar las obligaciones derivadas del fallo de la adjudicación a favor de la mencionada empresa emitido el 1 de noviembre de 2023, por lo que no será necesario realizar un nuevo procedimiento de adjudicación. Es importante precisar que, el proveedor entregó la totalidad de material adjudicado, en las instalaciones del Centro Logístico de Distribución de la DEOE, los días 26 y 27 de diciembre de 2023. El seguimiento de esta resolución y el estatus de la producción de estos materiales se presentará ante la CCOE el 17 de enero de 2024 en el reporte mensual.</p> <p>En lo que respecta al Sello "VOTÓ", el nuevo procedimiento de adjudicación de este material se retomará en enero de 2024, una vez que se cuente con los resultados de la investigación de mercado que lleva a cabo la DEA.</p> <p>Cabe señalar que, en el "Reporte sobre el seguimiento a la</p>
----	---	---	--	----------------------------------	---

No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Solicitado y/o propuesto	Seguimiento
					<p>producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, conforme a las especificaciones técnicas", que se presentó a la CCOE en la 8 Sesión Extraordinaria del 8 de diciembre de 2023, se incorporó la información correspondiente a los procedimientos de adjudicación de los materiales electorales para el PEF 2023-2024. No obstante, en cuanto concluya el procedimiento para la adjudicación de la producción del Sello "VOTÓ", se elaborará y presentará el informe solicitado.</p>
11	Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Locales y Distritales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se compartirá la información relacionada con la asistencia de las representaciones de los partidos políticos y así como las y los integrantes de la comisión en los consejos distritales y consejo locales por los medios más oportunos e idóneos.</li> </ul>	6ª Sesión Extraordinaria 08/12/2023	Movimiento Ciudadano	<p><b>En proceso</b></p> <p>Los días 21 de noviembre, 6 y 12 de diciembre de 2023 se remitió por correo electrónico a las representaciones de los partidos políticos un reporte con la asistencia de sus representaciones acreditadas ante los consejos locales y distritales del INE a las sesiones celebradas por dichos órganos. Esta medida se lleva a cabo periódicamente.</p>

No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Solicitado y/o propuesto	Seguimiento
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se compartirá el conjunto de Acuerdos que han aprobado los consejos locales y distritales en relación con los horarios de labores de estos.</li> </ul>			<p style="text-align: center;"><b>Concluido</b></p> <p>El 12 de diciembre de 2023, la Secretaría Técnica de la CCOE remitió a las personas que la integran un concentrado con los horarios de funcionamiento aprobados por los Consejos Locales y Distritales del INE. La consulta de los Acuerdos aprobados con los horarios de los consejos se puede realizar en el Sistema de Sesiones de Consejo y en el repositorio disponible en la URL <a href="https://acortar.link/WyShcw">siguiente: https://acortar.link/WyShcw</a> También a través del código QR:</p> <div style="text-align: center;">  </div>